



Expediente nº: SE-EC 41/2023

**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FONDOS  
BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, PUNTOS DE LECTURA Y EL  
ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**MESA DE CONTRATACIÓN 3**

**ASISTEN:**

**Presidenta:** Ana Cristina Vadillo Matesanz, Directora del Área de Educación y Cultura.

**Vocales:** El Jefe de la Asesoría Jurídica General, D<sup>a</sup> Rafael Guerra Posadas; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Carolina Talegón Lorenzo; Vocal, Milagros Terán Sierra, Jefa del Centro de Escuelas Infantiles y Educación de adultos.

**Secretaria:** Cristina Alonso Mínguez, Técnico de la Secretaría del Área de Educación y Cultura.

En Valladolid, a 13 de marzo de 2024, siendo las 10:30 horas, se reúne, en la Sala de mesas de contratación electrónica, la mesa de contratación compuesta por los asistentes antes indicados, al objeto de su constitución y de proceder a la valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, en relación con las ofertas presentadas por los licitadores en el expediente nº SE-EC 41/2023, correspondiente al **ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES , PUNTOS DE LECTURA Y EL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

**1º.- Valoración de criterios evaluables mediante fórmula.**

Habiéndose abierto el sobre C el día 29 de febrero de 2024, por la Mesa de Contratación, las valoraciones matemáticas finales quedan como sigue:

En primera vuelta se calculan las puntuaciones obtenidas por cada licitador a los lotes a los que han presentado oferta, siendo éstas las siguientes:

1

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA CRISTINA  
ALONSO MÍNGUEZ  
Fecha Firma: 13/03/2024 12:09

ANA CRISTINA  
VADILLO MATESANZ  
Fecha Firma: 13/03/2024 12:52

Fecha Copia: 13/03/2024 13:07

Código seguro de verificación(CSV): c43854101f9cb31e9012bd7d3456006991376c5c  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



LOTE 1

Ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados:

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA Nº DÍAS	PUNTOS	OFERTA HORAS	PUNTOS	OFERTA Nº ACTIV	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	LIBRERÍA MAXTOR S.L.	7	50	4.482,00	40	6,00	10	100,00
2	ELENA MARTIN FAZ	7	50	2.000,00	17,85	2,00	3,33	71,18
3	LIBRERIAS OLETUM S.L.	7	50	360,00	3,21	6,00	10	63,21
4	MARGEN LIBROS S.L.	7	50	360,00	3,21	6,00	10	63,21
5	JOSE MANUEL PEREZ MEDINA	7	50	120,00	1,07	3,00	5	56,07
6	DISTRIVS S.L.	7	50	100,00	0,89	2,00	3,33	54,22
7	EUROBOOK LIBRERIAS DE IDIOMAS S.L.	6	42,86	104,00	0,93	—	0	43,79
8	CRISTINA NAVARRO SAN MARTIN	6	42,86	—	0	—	0	42,86
9	TATARANA S.L.	5	35,71	0,00	0	3,00	5	40,71
10	ESPASA CALPE S.A.	5	35,71	2,00	0,02	2,00	3,33	39,06
11	EVANGELINA MARTIN LOZANO	2	14,29	—	0	—	0	14,29
12	LA GATA Y LA LUNA	—	0	—	0	—	0	0,00
13	LUISA DE LAS MORAS ALAMO	—	0	—	0	—	0	0,00
14	MARIA LOBATO DE LAS MORAS	—	0	—	0	—	0	0,00

LOTE 2

Puntuación según los criterios matemáticos de valoración de las ofertas:

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA % Descuento	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	DISTRIVS S.L.	22	100	100,00
2	TATARANA	22	100	100,00
3	CRISTINA NAVARRO SAN MARTIN	19	86,36	86,36
4	ELENA MARTIN FAZ	15	68,18	68,18
5	LIBRERÍA MAXTOR	15	68,18	68,18
6	LA GATA Y LA LUNA	—	—	0,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
 MARIA CRISTINA  
 ALONSO MINGUEZ  
 Fecha Firma: 13/03/2024 12:09

ANA CRISTINA  
 VADILLO MATE SANZ  
 Fecha Firma: 13/03/2024 12:52

Fecha Copia: 13/03/2024 13:07



## LOTE 3

Ofertas en los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados:

Nº Orden	LICITADOR	% gasto de gestión	PUNTOS	OFERTA N° DÍAS	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	LIBRERÍA MAXTOR	5,00	<b>50,00</b>	7	<b>50</b>	<b>100,00</b>
2	ELENA MARTIN FAZ	11,00	<b>7,14</b>	5	<b>35,71</b>	<b>42,85</b>
3	EVANGELINA MARTIN LOZANO	10,00	<b>14,29</b>	2	<b>14,29</b>	<b>28,58</b>
4	LA GATA Y LA LUNA	—	<b>0,00</b>	—	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Habida cuenta que en todos los lotes se excede el número de proveedores homologados, se procede a distribuir los licitadores en cada lote conforme a las preferencias indicadas en sus ofertas:

## LOTE 1

Proveedores propuestos atendiendo a las preferencias señaladas en sus ofertas y a las puntuaciones obtenidas:

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA N° DÍAS	PUNTOS	OFERTA HORAS	PUNTOS	OFERTA N° ACTIV	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	LIBRERÍA MAXTOR S.L.	7	<b>50</b>	4.482,00	<b>40</b>	6,00	<b>10</b>	<b>100,00</b>
2	ELENA MARTIN FAZ	7	<b>50</b>	2.000,00	<b>17,85</b>	2,00	<b>3,33</b>	<b>71,18</b>
3	LIBRERIAS OLETUM S.L.	7	<b>50</b>	360,00	<b>3,21</b>	6,00	<b>10</b>	<b>63,21</b>
4	MARGEN LIBROS S.L.	7	<b>50</b>	360,00	<b>3,21</b>	6,00	<b>10</b>	<b>63,21</b>
5	JOSE MANUEL PEREZ MEDINA	7	<b>50</b>	120,00	<b>1,07</b>	3,00	<b>5</b>	<b>56,07</b>
6	EUROBOOK LIBRERIAS DE IDIOMAS S.L.	6	<b>42,86</b>	104,00	<b>0,93</b>	—	<b>0</b>	<b>43,79</b>
7	TATARANA S.L.	5	<b>35,71</b>	0,00	<b>0</b>	3,00	<b>5</b>	<b>40,71</b>
8	ESPASA CALPE S.A.	5	<b>35,71</b>	2,00	<b>0,02</b>	2,00	<b>3,33</b>	<b>39,06</b>
9	LA GATA Y LA LUNA	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	<b>0,00</b>
10	LUISA DE LAS MORAS ALAMO	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	<b>0,00</b>
11	MARIA LOBATO DE LAS MORAS	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	—	<b>0</b>	<b>0,00</b>



## LOTE 2

Proveedores propuestos atendiendo a las preferencias señaladas en sus ofertas y a las puntuaciones obtenidas:

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA % Descuento	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	DISTRIVY S.L.	22	100	<b>100,00</b>
2	CRISTINA NAVARRO SAN MARTIN	19	86,36	<b>86,36</b>

## LOTE 3

Proveedores propuestos atendiendo a las preferencias señaladas en sus ofertas y a las puntuaciones obtenidas:

Nº Orden	LICITADOR	% gasto de gestión	PUNTOS	OFERTA Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	EVANGELINA MARTIN LOZANO	10,00	<b>14,29</b>	2	<b>14,29</b>	<b>28,58</b>

Segunda vuelta:

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula A.6 del CCP:

*"Cada licitador solo podrá ser homologado en uno de los lotes, salvo que en alguno de los lotes no se alcance el número máximo de empresas homologadas"*

Al no haberse alcanzado el número de proveedores homologados establecidos para cada lote y atendiendo al orden de preferencia indicado por cada uno de ellos, se procede a completar cada lote con los proveedores de mayor puntuación, hasta alcanzar el número máximo de proveedores homologados.

## LOTE 1

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA Nº DÍAS	PUNTOS	OFERTA HORAS	PUNTOS	OFERTA Nº ACTIV	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	LIBRERÍA MAXTOR S.L.	7	<b>50</b>	4.482,00	<b>40</b>	6,00	<b>10</b>	<b>100,00</b>
2	ELENA MARTIN FAZ	7	<b>50</b>	2.000,00	<b>17,85</b>	2,00	<b>3,33</b>	<b>71,18</b>
3(*)	LIBRERIAS OLETUM S.L.	7	<b>50</b>	360,00	<b>3,21</b>	6,00	<b>10</b>	<b>63,21</b>
4(*)	MARGEN LIBROS S.L.	7	<b>50</b>	360,00	<b>3,21</b>	6,00	<b>10</b>	<b>63,21</b>
5	JOSE MANUEL PEREZ MEDINA	7	<b>50</b>	120,00	<b>1,07</b>	3,00	<b>5</b>	<b>56,07</b>



6	EUROBOOK LIBRERIAS DE IDIOMAS S.L.	6	42,86	104,00	0,93	-	0	43,79
7	TATARANA S.L.	5	35,71	0,00	0	3,00	5	40,71
8	ESPASA CALPE S.A.	5	35,71	2,00	0,02	2,00	3,33	39,06
9(*)	LA GATA Y LA LUNA	-	0	-	0	-	0	0,00
10(*)	LUISA DE LAS MORAS ALAMO	-	0	-	0	-	0	0,00
11(*)	MARIA LOBATO DE LAS MORAS	-	0	-	0	-	0	0,00
12	DISTRIVSVY S.L.	7	50	100,00	0,89	2,00	3,33	54,22

(\*) En este Lote se aprecia un empate en las posiciones 3ª y 4ª (LIBRERÍAS OLETUM S.L. y MARGEN LIBROS S.L.), así como en las posiciones 9ª, 10ª y 11ª (LA GATA Y LA LUNA, LUISA DE LAS MORAS ALAMO y MARIA LOBATO DE LAS MORAS). Con carácter previo a la homologación, deberán ser resueltos estos empates a fin de establecer el orden en que serán realizados los diferentes pedidos.

#### LOTE 2

Nº Orden	LICITADOR	OFERTA % Descuento	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	DISTRIVSVY S.L.	22	100	100,00
2	CRISTINA NAVARRO SAN MARTIN	19	86,36	86,36
3	TATARANA	22	100	100,00
4(*)	ELENA MARTIN FAZ	15	68,18	68,18
5(*)	LIBRERÍA MAXTOR	15	68,18	68,18

(\*) En este Lote se aprecia un empate en las posiciones 4ª y 5ª (ELENA MARTÍN FAZ Y LIBRERÍA MAXTOR), Con carácter previo a la homologación, deberán ser resueltos estos empates a fin de establecer el orden en que serán realizados los diferentes pedidos.

#### LOTE 3

Nº Orden	LICITADOR	% gasto de gestión	PUNTOS	OFERTA Nº DÍAS	PUNTOS	TOTAL C. MATEM
1	EVANGELINA MARTIN LOZANO	10,00	14,29	2	14,29	28,58
2	LIBRERÍA MAXTOR	5,00	50,00	7	50	100,00
3	ELENA MARTIN FAZ	11,00	7,14	5	35,71	42,85

5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MARIA CRISTINA  
ALONSO MÚNGUEZ

Fecha Firma: 13/03/2024 12:09

ANA CRISTINA  
VADILLO MATE SANZ

Fecha Firma: 13/03/2024 12:52

Fecha Copia: 13/03/2024 13:07

Código seguro de verificación(CSV): c43854101f9cb31e9012bd7d3456006991376c5c

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



## 2.- Resolución de empates en los Lotes nº 1 y nº 2

A la vista de la valoración de ofertas en el expediente SE-EC 41/2023, se ha producido un empate entre algunas ofertas en los siguientes términos:

### Lote nº 1

En este Lote se aprecia un empate en las posiciones 3ª y 4ª (LIBRERÍAS OLETUM S.L. y MARGEN LIBROS S.L.), así como en las posiciones 9ª, 10ª Y 11ª (LA GATA Y LA LUNA, LUISA DE LAS MORAS ALAMO y MARIA LOBATO DE LAS MORAS). Con carácter previo a la homologación, deberán ser resueltos estos empates a fin de establecer el orden en que serán realizados los diferentes pedidos.

### Lote nº 2:

En este Lote se aprecia un empate en las posiciones 4ª y 5ª (ELENA MARTÍN FAZ Y LIBRERÍA MAXTOR), Con carácter previo a la homologación, deberán ser resueltos estos empates a fin de establecer el orden en que serán realizados los diferentes pedidos.

Al objeto de proceder a los correspondientes desempates, la Mesa decide que por la Unidad de Tramitación se les conceda un plazo de **3 días naturales**, para que de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego tipo del presente contrato, presente documentación acreditativa de los siguientes extremos:

1. Se dará preferencia a las empresas que acrediten disponer en su plantilla, al tiempo de presentar la proposición, un mayor número de trabajadores fijos con discapacidad o en situación de exclusión social.
2. En caso de mantenerse el empate con el criterio anterior, se adjudicará el contrato a la proposición presentada por aquella empresa que, en el momento de presentar su oferta, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, en los términos de la de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (art. 34.2 de esta Ley). En especial, se dará preferencia a aquellas que titulares del «**Sello de Inclusión Social**», en los términos que reglamentariamente se establezcan. La condición de figurar como beneficiario del ingreso mínimo vital en el momento de su contratación servirá a los efectos de cómputo del porcentaje a que se refiere el artículo 147.2 a) de la Ley 9/2017 (DA 1ª).



De persistir el empate, o en el supuesto de no poder acreditar ninguna de las circunstancias anteriores, se resolverá el empate mediante sorteo, el cual se le comunicará, por medios telemáticos por si desea asistir y del que se levantará la oportuna Acta.

### **3.- Aprobación de la presente Acta**

La Secretaría de la Mesa procede a leer el contenido de la presente Acta, procediéndose a su aprobación.

De todo lo cual, siendo las 10:45 horas se dio por finalizado el acto, y se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Ana Cristina Vadillo Matesanz

Cristina Alonso Mínguez

*[Firma digital]*

*[Firma digital]*